



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2021	
Recibido	11.20
Exp. N°	43273

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para implementar un plan de conectividad educativa que contemple la distribución de dispositivos móviles (notebooks, tablets y/ o celulares) a estudiantes y docentes, y la extensión de la conectividad a Internet en todo el territorio provincial, dando prioridad en ambas iniciativas a las zonas clasificadas "de alerta epidemiológica", emulando y complementando el nuevo plan nacional de conectividad anunciado por el Presidente de la Nación el pasado 1º de mayo y lanzado el martes 4 del mismo mes junto al Ministro de Educación Nicolás Trotta.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 1º de mayo, en el marco del Foro "Trabajo Presente y Futuro con Solidaridad", el Presidente Alberto Fernández anunció la puesta en marcha de un nuevo plan de conectividad, en cuya primera etapa prevé la entrega de 700 mil notebooks a alumnos, alumnas y docentes del todo el país. El mismo, afirmó el Presidente, se complementa con el trabajo de extensión del tendido de fibra óptica a lo largo y a lo ancho de todo el territorio argentino, tarea que se viene realizando a través ARSAT ya desde hace un año, y que tiene por objetivo llevar Internet de calidad a cada rincón de la Argentina.

Según el Presidente, esta primera entrega de 700 mil notebooks iguala en cantidad a lo que el gobierno anterior entregó en cuatro años, y busca restablecer la continuidad de una política de inclusión educativa exitosa como lo fue el Plan "Conectar Igualdad".

A nuestro entender, estas son acciones decisivas para el presente y el futuro de la educación argentina. Tanto en el marco de la presentación de nuestro proyecto "Santa Fe Conectada", como en el de las múltiples iniciativas que hemos presentado vinculadas a la conectividad, siempre hemos dicho que el acceso a Internet es, en el siglo XXI, una forma de "justicia social 3.0". En la misma dirección se expresó el Sr. Gobernador Omar Perotti en la pasada Apertura del Período Ordinario de Sesiones Legislativas, cuando expresó que no sólo para la educación, sino para el comercio y la vida en general la conectividad es un factor fundamental, y que las empresas ya no sólo buscan energía eléctrica, gas y agua para instalarse, sino también conectividad a Internet. En términos más coloquiales, nosotros solemos decir que hoy por Internet "hasta se puede comprar una vaca", como forma de expresar que el acceso a la conectividad ya no es un asunto meramente de las ciudades, sino que atraviesa el entramado educativo, comercial – industrial y rural –, económico y social, en todo su conjunto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otra parte, la pandemia y la experiencia del aislamiento en el año 2020 han terminado de demostrar que las TICs han llegado a la educación para quedarse, y que verdaderamente constituyen una complementación a la presencialidad que mucho tiene para aportar en materia de acceso a la educación y a una educación de calidad. Así lo entendimos cuando en abril del 2020 presentamos nuestro proyecto para el acceso a dispositivos móviles y conectividad de todos los alumnos y alumnas de sectores vulnerables, y cuando en junio presentamos un programa de créditos a tasa cero para el acceso de los docentes a las herramientas tecnológicas necesarias para hacer frente al nuevo contexto. Ambos proyectos recibieron media sanción, y en vistas de lo que está sucediendo hoy en día, y también con la mirada puesta en el futuro, lejos están de volverse una cuestión abstracta.

Bajo ese mismo convencimiento, y recogiendo el espíritu de aquellos proyectos y de la iniciativa tomada por Nación, solicitamos por medio de la presente que la Provincia arbitre los medios necesarios para emular y complementar dicha iniciativa, distribuyendo dispositivos móviles (notebooks, tablets y/o celulares) entre estudiantes y docentes, y disponiendo los medios para la extensión de la conectividad en todo el territorio provincial. Solicitamos, a su vez, que en estas iniciativas se dé prioridad a las zonas clasificadas "de alerta epidemiológica", que por ahora son los Departamentos Rosario y San Lorenzo, puesto que dicha clasificación implica la sugerencia de la suspensión de las clases presenciales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.